

Olimpiada Nacional de Construcciones 2017 / Instancia Nacional

CAPACIDADES / TEMÁTICAS / FORMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Capacidades profesionales básicas¹

- *Interactuar y comunicar:* refiere a la capacidad de interacción y comunicación presente en toda relación humana y actividad social y la necesidad de establecerla considerando el respeto y rescate de la cultura y los saberes de las distintas personas y ámbitos donde se desarrolla su vinculación social y actividad profesional.
- *Programar y organizar:* refiere a la capacidad de formular y desarrollar proyectos significativos y viables en función de objetivos y de los recursos disponibles, analizando condiciones de rentabilidad y sustentabilidad.
- *Analizar críticamente:* se refiere a la lectura de los contextos sociales en los que actúa más allá de lo observable, con capacidad para identificar causas y formular hipótesis consistentes con las situaciones dadas.
- *Procesar información:* capacidad de generar información de distintas características a partir de diversas fuentes y a la obtención de datos necesarios para para el relevamiento de situaciones para usos específicos.
- *Resolver problemas:* se refiere a la capacidad de articular saberes de distinto tipo en situaciones concretas para enfrentar los problemas de manera realista y objetiva; planificar en forma sistemática métodos básicos para llegar a soluciones satisfactorias, con creatividad y originalidad en el uso de tecnologías estándares.
- *Controlar:* se refiere a la capacidad de detectar en tiempo y forma errores, seleccionar los mecanismos de control entre los disponibles en su ámbito de desempeño, identificar las discrepancias respecto de lo esperado y anticipar y prevenir las consecuencias del error.
- *Accionar:* refiere al actuar, ejercer una acción, obrar, trabajar, ejecutar, producir un resultado, hacer funcionar, maniobrar, etc. a partir de un conocimiento previo, sabe los efectos de su “operar”.
- *Responsabilidad y compromiso:* refiere a la capacidad de compromiso de las personas al desarrollar las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses, la tarea asignada está primero. Capacidad de encontrar satisfacción personal en el trabajo que realiza. Preocupación por llevar a cabo las tareas con precisión y calidad. Capacidad para respetar las normas establecidas y las buenas costumbres en la organización y fuera de ella.

HABILITACIONES PROFESIONALES

Realizar el proyecto, dirección y/o construcción de edificios de hasta planta baja, un subsuelo, cuatro pisos y dependencias en la azotea.

¹ CFCyE N° 266/15

| Capacidades Profesionales Específicas | Núcleos Temáticos y contenidos relacionados | Modalidad del certamen | Criterios de evaluación |
|---|---|---|---|
| <p>Analizar las necesidades de un cliente y elaborar el programa de necesidades.</p> <p>Elaborar anteproyectos de soluciones espaciales edilicias constructivas y técnicas para un programa de necesidades determinado.</p> | <p>IDEA, TOMA DE PARTIDO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROYECTO. DISEÑO Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA.</p> <p>Diseño arquitectónico de una vivienda multifamiliar (planta baja, un subsuelo, cuatro pisos y dependencia en la azotea) con locales y con accesibilidad universal: plantas-vistas-cortes-fachadas y volumetría. Materiales y equipamiento. Memoria descriptiva.</p> | <p>Resolución de una situación problemática, problemas y/o análisis de casos con integración de saberes, que incluye:</p> <p>a. Diseño de una vivienda multifamiliar (planta baja, un subsuelo, cuatro pisos y dependencia en la azotea) con locales con aplicación de dimensiones de color y barreras arquitectónicas y urbanísticas</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1) Comprensión de las consignas dadas 2) Uso correcto de Normas y reglamentaciones 3) Análisis de las diferentes alternativas discutidas para la solución hallada. 4) Criterios de diseño: espacial, funcional y constructivo considerados 5) Manejo correcto de la representación gráfica y del color 6) Uso de las reglas del arte del diseño arquitectónico |
| | <p>REPRESENTACIÓN</p> <p>Dimensiones del color: tinte, valor y saturación. Armonías cromáticas y variables armónicas.</p> | | |
| | <p>ACCESIBILIDAD</p> <p>Pautas para que las barreras arquitectónicas y urbanísticas sean inclusivas: solados y umbrales, hall de ingreso, escaleras</p> | | |
| <p>Proyectar soluciones espaciales edilicias, constructivas y técnicas para un anteproyecto determinado.</p> | <p>PROYECTO Y DIMENSIONAMIENTO DE ESTRUCTURAS</p> <p>Diseño y dimensionamiento de estructuras de hormigón armado y de madera. Clasificación y dimensionamiento de las fundaciones.</p> | b. Diseño estructural y dimensionamiento. Despiece de la armadura. | <ol style="list-style-type: none"> 7) Capacidad para interrelacionar temas asociados 8) Respuestas correctas y precisas, fundamentadas 9) Análisis y desarrollo en forma correcta de cada problema 10) Resultados correctos 11) Análisis crítico y toma de decisión 12) Incorporación correcta de datos necesarios 13) Redacción clara, letra legible y presentación prolija 14) Uso correcto del Sistema Métrico Legal Argentino |
| | <p>CÓMPUTO Y PRESUPUESTO</p> <p>Cómputo métrico y obtención de materiales de mamposterías, revestimientos y estructuras.</p> | c. Cómputo métrico. | |
| <p>Gestionar y administrar la ejecución del proceso constructivo en general.</p> | <p>GESTIÓN DE OBRA</p> <p>La obra. Organigrama. Documentación y etapas que demanda la planificación ejecución y control de una obra. Programación por gráfico GANTT.</p> <p>Ejercicio profesional del Maestro Mayor de Obras. Matriculación -Colegio de técnicos</p> | f. Organigrama y programación de la obra según consignas dadas para el proyecto definido | |
| | <p>SEGURIDAD E HIGIENE</p> <p>Normas de prevención y protección contra incendios; protección contra la caída de personas y señalización) (Decreto N° 911/96 del Poder Ejecutivo Nacional).</p> | g. Aplicación del Decreto N° 911/96 en la resolución de la situación planteada. | |
| <p>Asesorar técnicamente a terceros</p> | <p>LEGISLACIÓN DE OBRA</p> <p>Código civil y comercial (Ley N° 26.994): su aplicación en las implicancias de la obra (contratos y medianería)</p> | h. Aplicación de cuestiones legales y del ejercicio profesional del Maestro Mayor de Obras en la resolución de la situación problemática planteada. | |

| Capacidades Profesionales Específicas | Núcleos Temáticos y contenidos relacionados | Modalidad del certamen | Criterios de evaluación |
|---|---|---|-------------------------|
| <p>Realizar el proyecto de cualquier tipo de instalaciones de obras sanitarias: domiciliarias, comerciales.</p> <p>Realizar el proyecto de instalaciones eléctricas mono y trifásicas hasta 50 KVA y 250 V de tensión contra tierra o 400 V entre fase para construcciones edilicias.</p> | <p>INSTALACIONES</p> <p>Instalaciones sanitarias y eléctricas: diseño y cálculo. Listado de materiales necesarios</p> | <p>i. Instalaciones sanitarias y eléctricas</p> | |